

Guayaquil, Abril 14 del 2011

Señores
COMPAÑÍA ISOUBIL S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaria de la Compañía Isoubil S.A., presento a ustedes el informe de labores correspondientes al presente Ejercicio económico 2010:

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados financieros y anexos, por el periodo terminado en diciembre del 2010, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- No han existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- La administración de Compañía Isoubil S.A. ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente,


MARTHA ARGUDO ALDAS
COMISARIA
C.L. # 0814672241